



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2013-00609-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2013- 00609
PROCESO: EJECUTIVO

De la liquidación de crédito obrante a folios 308 a 326 del cuaderno principal, por secretaría, córrase traslado a la parte demanda.

De otra parte, se requiere a la secretaría del despacho para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del auto adiado 8 de octubre de 2019 (fl. 344 cdno1).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
082	9 SET. 2022
N° De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	